

Río Gallegos, 13 de septiembre de 2024.

VISTO:

El Expediente N° 0109.442/24 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obra nota mediante la cual la trabajadora María Angélica ZUÑIGA, solicita autorización para utilizar la Licencia Especial por permanencia en la institución, a partir del 28 de octubre al 1 de noviembre de 2024, en virtud del reconocimiento de servicios establecido mediante Resolución N° 633/19-R-UNPA;

QUE por Nota N° 523/24 el Departamento Administración de Personal, informa la situación de revista de la trabajadora involucrada y que tal petición se encuadra en la Ordenanza N° 146-CS-UNPA y su modificatoria Ordenanza N° 210-CS-UNPA, Anexo, Artículo 5° inciso a)... desde VEINTE (20) y hasta VEINTICUATRO (24) años de antigüedad: CINCO (5) días corridos por única vez..;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- CONCEDER Licencia Especial por permanencia en la institución a la trabajadora María Angélica ZUÑIGA (C.U.I.L. N° 27-24225561-0), en el cargo de Planta Permanente de la carrera NODOCENTE, Área PSTI-PAM, Sector Mantenimiento y Tecnologías, Agrupamiento Técnico-Profesional, Categoría TRES (3) del Convenio Colectivo de Trabajo para el sector NODOCENTE y en el cargo de Carrera Académica, Categoría Profesor Adjunto, Carácter Efectivo, Dedicación Parcial, Disciplina Ingeniería y Tecnología, Subdisciplina Ing. Comunicaciones, Electrónica y Control, Especialidad Otras –Herramientas y Aplicaciones de Software, Área Herramientas y Aplicaciones de Software, Orientación Software de Aplicación y Utilitarios, Código Nomenclador de Disciplina 02-18-99-07-02, Escuela Enfermería, Instituto Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) sede UARG, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 28 de octubre al 1 de noviembre de 2024, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 146-CS-UNPA y su modificatoria Ordenanza N° 210-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Coordinación PAM, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA - UARG